MONTEVIDEO — Viernes 9 de Marzo de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,848

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
" " . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

Almanaque

Hoy viérnes 9—Santa Francisca, viuda y san Cirilo, obispo.—*Abstinencia*.
Van 68 dias transcurridos, faltando 297 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 44 m. y se pone á las 6 h. [illegible] m.
Luna nueva [illegible].

EL SIGLO

El candidato de la colectividad

Del patriótico manifiesto que acaban de dirigir al país [illegible]

[illegible]

Lo que significa, entretanto, eso de *candidato de la colectividad?* Don Tomás Gomensoro, don Eduardo Mac Eachen, el general don Luis Eduardo Perez [illegible]

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Marzo 8—La reforma judicial está cumplida. Todos los jueces nuevos nombrados por el estado tomaron posesion de sus cargos.

PRAGA, 8—El Consejo Municipal y el burgomaestre de esta ciudad, peticionan al gobierno [illegible]

PARIS, 8—Próximamente procederáse al nombramiento de un gobernador civil para el territorio de Tombuctú [illegible]

BELGRADO, 8—Los emisarios del príncipe Karageorgevich [illegible]

CONSTANTINOPLA, 8—En vista del grandísimo desarrollo [illegible]

BERLIN, 8 (noche)—[illegible]

MADRID, 8 (noche)—[illegible]

MADRID, 8 (noche)—El sultan de Marruecos [illegible]

PARIS, 8 (noche)—Por unanimidad de votos, el Senado aprobó hoy una órden del dia [illegible]

PARIS, 8 (noche)—En la sesion de esta tarde, la Cámara de Diputados [illegible] Casimir Perier [illegible]

Noticias argentinas

Agencia Havas

AUENOS AIRES, 8 (5 30 p. m.)—Los cheques del Banco Nacional cotizanse con 30 %, y los Bonos con 11.20 %.
Los cambios sobre Lóndres 48 5/8, sobre Paris 5 10, sobre Amberes 5.11 y sobre Alemania 4.14.
—En el proceso de la *Rosales*, el auditor Escalada aconseja que la causa se eleve á plenario.
—Los restos de Nicolás Rodriguez, un héroe de la independencia, llegarán aquí á principios del mes de Abril. Saldrán el 24 del corriente á bordo del *Victoria* de Chile.
Tributaráseles honores.

BUENOS AIRES, 8 (10 p. m.)—Aprobóse la resolucion del Departamento de Higiene, reduciendo el tratamiento sanitario impuesto á los buques de vela, con mas de 90 dias de viaje, con procedencia de puertos infestados.
Despues de una rigurosa desinfeccion, serán puestos en libre plática.
—Espérase que mañana será levantado el estado de sitio en la provincia de Santa Fé.
—Dice Quintana que desistió de ir á Mar del Plata, á pedido del presidente, pues hay cuestiones que reclaman su presencia.
Despues de resueltas podrán ambos tomarse las vacaciones que deseen.
—La manifestacion al doctor Alem tuvo lugar en órden, salvo un grupo que [illegible]
Hasta su retiro acompañaron al doctor Alem unas 4000 personas de las cuales 500 eran conocidas, los demás eran gente del pueblo.
En las veredas y balcones del trayecto habia millares de personas que proferian vivas entusiastas.

Comerciales

BUENOS AIRES, 8—Oro, al contado, 355.80.
Idem fin de mes, 357.50.
Cédulas 8 %, al contado, 24.
Idem N, idem, 24.40.
Salen *Eolo* y *Comercio*.
BUENOS AIRES, 8 (última hora)—Oro, 355.20.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Representantes

Sesion de ayer, extraordinaria

PRESIDE EL SEÑOR HERRERA Y OBES

El suplente del general Etcheverry

RUIDOSOS INCIDENTES

RENUNCIA DEL SEÑOR MEDINA

INGRESO DEL SEÑOR BAYCE

A la 1 y 35 de la tarde, se declara abierta la sesion con asistencia de los siguientes señores: Silva, Llovet, Lacueva (H. G.), Irisarri, Sierra, Cabral, Solsona y Lamas, Zavalla, Barbot, Mendez (R), Ramirez (J. A.), Sanguinetti, Brian, Lenzi (E.), Palomeque, Devincenzi, Stewart (E), Fernandez, García, Diaz (J. F.), Segundo, Carbajal, Casaravilla, Tabino, Marfetan, Varela, Garzon, Rodriguez (G. L.), Ciganda, Rodriguez (A. M.), Cuestas, Enciso, Perez (A.), Diaz (T.), Lenzi (C. E.), Nicrossi, Vigil, Lecueder, Flores, Suarez, Herrero y Espinosa, Muñoz y Maines, Del Busto, Munilla, Mendoza, Echeverrito, Moreno, Herranz, Perez Montero, Barros, Costa Gutierrez, Campistegui, Arteaga y Dominguez.

El señor presidente—La Cámara ha sido convocada á sesion extraordinaria, en virtud de la comunicacion cuya lectura hará el señor secretario.

—Se lée una nota en la que fundándose en razones de urgencia, piden se cite á sesion extraordinaria á la Cámara para el dia de hoy, los señores Eduardo Lenzi, Modesto Irisarri y José F. Diaz.

El señor presidente—Alguno de los señores diputados firmantes de la comunicacion que acaba de leerse, se servirá explicar las razones en que apoyan su pedido.

El señor Lenzi (E.)—Expone que los que han firmado la comunicacion al señor presidente de la Cámara para que la citara á sesion, lo han hecho con el propósito de que se resuelva el ingreso del suplente del malogrado general don José Etcheverry.

Esa resolucion ha sido inspirada por considerar urgente el ingreso de ese suplente á la Cámara, á fin de que esté integrada en momentos tan solemnes como son los actuales.

En caso de que fuera aceptada esa resolucion, el orador agrega que formularía como mocion el que la Comision respectiva indique despues de cuarto intermedio, cual es el suplente que debe reemplazar al general Etcheverry y si es aprobada su resolucion, se convoque á dicho suplente para que ingrese inmediatamente á la Cámara.—(Apoyados).

El señor Palomeque—Es deber de todo representante del pueblo concurrir al llamado que reglamentariamente se le hace, por mas que pudiera tener razones especiales de órden constitucional y político para no presentarse.

Agrega que la citacion para la sesion extraordinaria de hoy la recibió á las 12 del dia, próximamente, y ha creido que debia respetar ese deseo y acatar por lo tanto la órden de citacion, concurriendo al acto, pero reservándose el derecho de exponer las causas que lo impulsan á pedir que no se celebre sesion en la Cámara, dada la circunstancia de encontrarse la Asamblea en sesion permanente. Lamenta no haber seguido el ejemplo de un lord inglés que se reprochaba el haber dejado de hablar un solo dia en el parlamento. Lamenta no haber hecho uso de la palabra en la sesion anterior, porque de haber procedido así, se ahorraría ahora aducir los argumentos de órden constitucional y político que impiden se celebre sesion en el dia de hoy. Pero, si entonces no lo hizo, lo hará ahora para manifestar las razones por qué vá á oponerse á la mocion del señor Lenzi.

¿Es posible que la H. Cámara pueda, sin más trámite, declarar de urgencia la convocatoria del suplente de representante por el departamento de Paysandú?

Para declarar de urgencia la consideracion de este asunto es necesario que concurran las dos terceras partes de votos y desde ya se permite asegurar al señor presidente que esas dos terceras partes no existen para este caso.

La cuestion de órden constitucional es que mientras se encuentre en sesion permanente la Asamblea General, no pueden celebrar sesion las ramas del Cuerpo Legislativo en cámara separada.

Ayer los miembros del Cuerpo Legislativo fueron citados para entrar á la 1 1/2 de la tarde á la Asamblea General y hoy, por peticion de tres colegas se cita á la Cámara de Representantes para celebrar sesion en el dia y es sabido que por derecho al que está primero se le concede el de prioridad.

Citados ayer para Asamblea, hoy recien se cita para concurrir á la honorable Cámara. Entre este conflicto de concurrir á la Cámara de Representantes ó de asistir á la Asamblea para resolver en ella el árduo problema de la presidencia de la República, ¿por cuál se debe decidir?

Por lo que á él atañe, resuelve concurrir á la sesion de la Asamblea General, porque se trata allí de algo mas grande y mas sagrado que el de resolver la citacion de un suplente.

Si fuera posible romper la continuidad de la sesion permanente, bastaría que cualquier rama del Cuerpo Legislativo resolviera citar á sesion por separado para hacer imposible toda deliberacion.

Hay mas y esto es un argumento que aduce en un sentido hipotético.

Supóngase que se encontrara la Asamblea General dividida en dos partidos; que el primero tuviera cuarenta y cuatro votos y el otro cuarenta y tres y que el suplente de uno de los cuarenta y tres perteneciera á la fraccion de los cuarenta y cuatro. Supóngase que la mayoría de los cuarenta y tres procediera á cometer un atentado contra uno de los titulares de los cuarenta y cuatro, á fin de que se procediera á la convocatoria del suplente...

Un señor diputado—Eso no se puede suponer.—No debe aducirse como argumento.

El señor Palomeque—Por eso ha dicho que es un argumento hipotético.

Es una suposicion en que ha entrado para demostrar la irregularidad de que se proceda á la convocatoria del suplente del general Etcheverry en los actuales momentos.

Insiste en que la sesion permanente de la Asamblea ha debido continuar sin interrupcion.

El señor Sanchez—¿Habia de continuar los ocho dias?

El señor Palomeque—Aunque fuera por un mes.

Aduce algunas otras consideraciones en contra de la mocion del señor Lenzi, y termina recordando el cuento de Ibsen sobre el nido del águila colocado en la cima de inaccesible roca, que hacía exclamar al anciano:—Qué bueno es que ciertas cosas estén colocadas bien arriba para que nadie pueda llegar á tocarlas!

Qué bueno es que el precepto constitucional esté tambien bien arriba para que nadie pueda llegar á profanarlo!

Considera que el problema que está llamada á re- [illegible]

de un suplente sino que él ha de ser definido al contacto de los corazones y al choque de las manos estrechadas con sinceridad.

El señor Silva—Apoyado en cuanto se refiere á la expresion de sentimientos patrióticos, pero no por lo que se refiere á la faz constitucional.

El señor Cuestas—Considera que es un asunto de muy sencilla resolucion, existiendo la misma causa para celebrar sesion ahora, que la que existió [illegible] cuando ocurrió el fallecimiento del general Etcheverry.

En este concepto hace mocion para que se dé el punto por discutido y se entre á considerar la cuestion de si se debe ó no ser convocado el suplente respectivo.

—Despues de algunas observaciones relativas y aclarar el punto á votarse, se dá por suficientemente discutido.

—Se vota luego si la Cámara resuelve celebrar sesion en el dia y es afirmativa.

—Se lee la mocion del señor Lenzi y puesta en discusion, pide la palabra

El señor Zorrilla—Dice que aunque muy veladamente, lo que se pide de la Cámara en la mocion leida es que se trate sobre tablas el asunto á que ella se refiere, lo que importa que [illegible] por el artículo 154 del reglamento, se necesitan las dos terceras partes de votos para resolverlo (lee el artículo).

Este, agrega, es un asunto que se quiere tratar sobre tablas, por mas que no se quiere [illegible] la palabra.

El señor Silva—Los dos únicos artículos [illegible] el artículo que ha leido se refiere á los asuntos que tienen carácter de ley y no para los de órden constitutivo de la Cámara, como lo es este.

Oiga y verá como es así, el señor diputado:—(Lee).

Esto es lo que hemos hecho.

El señor Zorrilla—[illegible] este asunto no es de fácil resolucion, como se ha dicho, pues [illegible] que uno de los suplentes es menor de edad.

El señor Silva—Vá á destruir fácilmente tales argumentos.

(Se producen varias interrupciones que alteran el órden de la discusion).

El señor Silva—Reclama por primera vez, dice, desde que forma parte del Parlamento, que no se le interrumpa en el uso de la palabra.

Añade, que en cuanto á las dificultades de que se ha hecho incapié para argumentar en contra de la resolucion inmediata del asunto, la Comision, á quien se encomendará su estudio, lo hará notar en su informe y aconsejará la resolucion que en vista de ellas crea puedan adoptarse.

Pero por la experiencia que le dan sus años presiente que esas dificultades no han de ser insalvables.

El señor Zorrilla—Oh! no. Es por viveza. Usted es lobo viejo.—(Risas).

El señor Flores—Pide la palabra para hacer una mocion de órden. Son mas de las dos de la tarde, y hace mocion para que se pase una nota al presidente de la Asamblea manifestándole que habiendo resuelto sesionar la Cámara, es la causa por qué no concurren los señores representantes á la sesion para que han sido convocados.

—Esta mocion es votada y desechada.

El señor presidente—Si no hay quien pida la palabra, se vá á votar.

El señor Rodriguez (G. L.)—Permítame, señor presidente. No ha sido aun dilucidado [illegible] punto á que ha hecho referencia el señor Zorrilla [illegible] es el de si la mocion del señor Lenzi debe ser resuelta por dos terceras partes de votos.

El señor presidente—El señor Zorrilla podría presentar una mocion en ese sentido, para que resolviera el punto la Cámara.

El señor Zorrilla—No, señor presidente. No presento la mocion, porque ese es una cuestion resuelta por el reglamento.

El señor Rodriguez (A. M.)—La convocatoria de un suplente, como todo asunto referente al órden constitutivo de la Cámara, debe resolverse previo informe de la Comision respectiva.

Siempre que se ha tratado de proveer una vacante producida en la Cámara la Comision respectiva ha informado sobre las condiciones del suplente á quien por su órden correspondia la convocatoria y ese informe debe seguir su trámite ordinario, es decir, mandarse imprimir y repartir para su estudio.

Para salvar la observancia de ese trámite regular, es necesaria una resolucion prévia de la Cámara.

Prometió el señor Silva una demostracion para destruir las disposiciones del artículo del reglamento, citado por el señor Zorrilla y en concepto del orador no ha sido cumplida esa promesa.

—Despues de un breve diálogo entre los señores Silva, Rodriguez (A. M.) y Cuestas pide la palabra.

El señor Palomeque—Para hacer una mocion de órden. Ha llegado la hora de constituirse la Asamblea General; son las 2 1/4 de la tarde y no podemos faltar á nuestro deber.

Hace mocion para que la Cámara pase á la Asamblea General. (Apoyados! No apoyados!)

El señor Silva—Hemos sido tambien citados para reunirnos aquí.

—Se producen algunas interrupciones.

El señor Palomeque—Pido que se vote la mocion, señor presidente.

El señor presidente—La mocion del señor Palomeque es prévia y debe votarse.

—Se vota y es desechada.

El señor Palomeque—Pues yo voy á cumplir con mi deber.

(Se levanta y se retira del recinto seguido de algunos señores diputados de la fraccion gomensorista.—De la barra parten algunos silbidos.)

El señor Piccardo—Pido á la mesa que haga respetar á la Cámara, haciendo despejar de la barra á los insolentes que la insultan con sus demostraciones.

—Se procede al despejo de la barra.

—Restablecida la calma, se vota la mocion formulada por el señor Cuestas y es sancionada.

El señor presidente Continúa la discusion sobre la mocion presentada por el señor Lenzi.

—Dado por discutido el punto, se vota esa mocion y es aprobada.

El señor presidente—Pongo en conocimiento de la honorable Cámara que el señor Medina acaba de presentar á la secretaría su renuncia del puesto de suplente por el departamento de Paysandú.

La Cámara pasa á cuarto intermedio para que la Comision se expida respecto al suplente por dicho departamento.

—Así se hace.

—Vueltos á sala.

El señor presidente—Continúa la sesion. Se vá á dar lectura del informe de la Comision de Peticiones.

—Entra á la sala el señor Palomeque y los demás señores que se habian retirado antes de pasar á cuarto intermedio.

—Se leyó el informe referido, cuya parte dispositiva es esta.

Artículo único. Convóquese por secretaría al ciudadano don Dalmiro Baycé, suplente de representante por el departamento de Paysandú, para que preste el juramento de órden.

—Puesto en discusion.

El señor Palomeque—He presentado á la Comision de poderes la partida de bautismo del señor don Alberto Medina. (Como estoy algo sordo no sé si en el informe se dice algo al respecto.)...

Varios señores—Nada.

El señor Palomeque—...Habiéndoseme manifestado que como el señor Medina acababa de presentar la renuncia, por esa razon no era del caso la presentacion de la partida de bautismo.

La Comision que está compuesta de muy buenos patriotas, hombres llenos de sentimientos levantados y generosos, al principio se resistia á recibirme ese insignificante documento; pero despues, en medio de vivas y abrazos me le recibió.

Agradezco á los honorables compañeros de la Comision de Poderes, las manifestaciones de simpatía y aplausos que les he merecido.—(Murmullos).

El señor Diaz (D. José)—Algunos miembros de la Comision y no todos.—(Agitacion).

El señor Palomeque—Entonces es una desgracia para mí. Me hubiera dejado usted siquiera con ese consuelo.—(Risas).

El señor Diaz—Queria salvar ese error porque el señor diputado habló de todos.

El señor Palomeque—Bueno; diré lo que decia Sarmiento al devolver sus elogios á Alberdi: *Le devuelvo sus flores secas.*

Yo al presentar esa partida, cumpliendo una órden de mis compañeros, llevaba otro propósito. Quizá los señores de la Comision de Poderes no se dieron cuenta al primer instante de cual era el fin de la presentacion de ese documento.

No basta, señor presidente, que un miembro de la Asamblea diga que es mayor de edad ó menor de edad. No es la palabra de la persona interesada, por mas fé que merezca, y en este caso la merece el señor Medina,—la que debe servir para adoptar resoluciones en una Cámara. De manera que la presentacion del documento era absolutamente necesaria, porque mañana podria haber una persona que siendo mayor de edad tambien tuviera interés en aparecer como menor de edad y venir á declarárnoslo y convocar á un suplente faltando á la verdad de los hechos;—pero llevaba otro propósito principal la presentacion de la partida y era demostrar, señor presidente y queridos colegas, que no se puede renunciar sino lo que se tiene.

El señor Silva—Es suplente.

El señor Palomeque—Si yo no puedo ser representante del pueblo, no puedo renunciar el cargo de representante del pueblo.—(Apoyados).

De manera que la renuncia presentada por el señor don Alberto Medina, es como si no existiera para nosotros porque él no ha podido renunciar un derecho que no tenia, pues que le faltaba la edad para ser representante.

El señor Ramirez (J. A.)—Los electores no sabian que no tenia la edad.

El señor Palomeque—Pero la sabia el señor Me- [illegible]

dina como lo supo el señor De María, y por eso renunció con anticipacion á la proclamacion de su candidatura y contra su voluntad fué electo titular.

Ahí están los documentos publicados en la prensa, y en este caso apelo á la hidalguia de los colegas que me escuchan.

Pues bien, señor presidente: quiere decir que no siendo representante del pueblo el señor Medina, la renuncia que ha presentado en este acto no ha debido tomarse en consideracion, sino simplemente la partida de bautismo que he presentado y la Comision de Poderes ha debido fundarse en ella, siquiera como un deber de cortesía que se deben tener los compañeros de la Cámara.

Pero voy á promover la cuestion constitucional que promoví antes de ahora. No puede convocarse al señor Baycé, porque no hay suplente segundo elegido; y sostengo ahora la misma doctrina que sostuve cuando en el caso del doctor don Pablo De María. Sostuve entonces que con arreglo á la Constitucion—por mas que argumentaran los distinguidos colegas señores Silva y Lenzi, los cuales no me han convencido hasta la fecha,—sostuve entonces que el ciudadano que no estuviera en condiciones de eligibilidad no podía de ninguna manera ser considerado como tal en la lista y que debia procederse á nueva eleccion.

Quiere decir, pues, que en cuanto á segundo suplente, no ha habido eleccion.

La Constitucion y la ley quieren que haya tres titulares y tres suplentes, y resulta segun lo que acabamos de exponer, que no ha habido en Paysandú eleccion, mas que de tres titulares y tres suplentes.

—El orador aduce otros argumentos en apoyo de la tésis que sostiene y termina haciendo la siguiente mocion:

Hago mocion para que no se acepte la renuncia del señor Medina, por no haberse hallado en condiciones de eligibilidad y para que se proceda á nueva eleccion por el suplente que le corresponda.»

El señor Cuestas—Pido la palabra.

El señor Silva—Es lástima grande que un talento tan superior como el del señor Palomeque se extravíe de este modo.

El señor presidente—Ha solicitado la palabra el señor Cuestas...

El señor Silva—Yo la solicito para una aclaracion que va á convencer al señor diputado.

Voy á leer el artículo 6.º del reglamento.

El señor Palomeque—Mire que va á leer mal, porque no tiene espejuelos.

El señor Silva—Los espejuelos son para ver de lejos. De cerca no los necesito.

El artículo 6.º dice:—(Leyó.)

Ya vé que la Cámara tiene que oficiar al Poder Ejecutivo, que faltando un suplente por Paysandú se proceda á la eleccion de ese suplente; pero como la ley electoral establece que los suplentes serán sorteados, fueron sorteados estos tres suplentes: Stewart, Medina y Baycé.

De consiguiente no votaré la mocion del señor Palomeque, porque es cosa resuelta que está en las atribuciones de la Cámara.

El señor Cuestas—La mocion del diputado Palomeque, en mi concepto, no tiene razon de ser, porque ya fué aprobada la eleccion por Paysandú.

El art. 43 de la Constitucion, dice:—(Leyó).

Si realmente la Cámara se equivocó al no haber antes inquirido si realmente el señor Medina tenía la edad que requería la ley para ser diputado, ahora ella misma va á resolver si el tercer suplente debe sustituir al segundo, que no tenía la edad.

Por consecuencia, todo lo que se diga fuera de eso me parece que no es del caso, porque habiendo sido aprobada la eleccion de Paysandú en todos sus miembros, no se le puede negar al señor Baycé que entre á sustituir á quien no está en condiciones y [illegible]nuncia.

Me parece, pues, que no hay motivo para discutir largamente, [illegible] que lo que hay que hacer es aprobar ó desaprobar el proyecto presentado por la Comision de Peticiones.—(Apoyados).

El señor Ramirez (J. A.)—Yo creo que estamos perdiendo lastimosamente el tiempo. Esta es una cuestion que ya se debatió bastante. De consiguiente creo que debe ponerse á votacion en primer término, el proyecto aconsejado por la Comision, y si este no fuera aprobado, entonces entraría á discutirse la mocion.

Siguiendo como vamos, es cosa de nunca acabar.

Hago mocion para que se dé el punto por suficientemente discutido.

—Despues de un corto cambio de ideas entre los señores Palomeque, Ramirez y Diaz, dice:

El señor Palomeque—Insisto en mi mocion porque es la buena, la sana y la verdadera doctrina. Los intereses políticos del momento deben posponerse á fin de obtener que triunfe la doctrina constitucional. No establezcamos precedentes para el futuro que probablemente se invocarán despues mañana por esas minorías que pueden hacerse mayorías. Es el reinado de la ley lo que debemos buscar en este caso; y yo me amparo en la Constitucion de la República y digo: que no se ha podido renunciar un derecho que no se tiene, y por consiguiente debe procederse á nueva eleccion, porque no ha habido eleccion mas que de dos suplentes cuando ha debido ser de tres.

El señor Piccardo—Pido la palabra para una mocion de órden.

Se está dando largas á la discusion de un asunto que entiendo—señor presidente—está resuelto por el ministerio de la ley.

Se trata de recibir ó permitir el ingreso á esta H. Cámara del tercer suplente de representante por Paysandú, señor Baycé; pero es el caso, señor presidente, que el señor Baycé está comprendido en la disposicion del artículo 223 del Código de Procedimientos y que en su carácter de actuario, como lo es actualmente, no puede ejercer simultáneamente el cargo de representante.

Por consiguiente, teniendo como tengo en mi poder la prueba por declaracion expresa del señor juez letrado departamental de Soriano, por telegrama de fecha de ayer tarde, de que el señor Baycé actuario de aquel Juzgado, no ha hecho renuncia de dicho cargo, la Cámara no debe admitirlo.

El señor Ramirez—Hay una carta del juez letrado, doctor don Juan Pedro Ramirez, en la que dice que el señor Baycé ha hecho renuncia, y ha recomendado á otro escribano para sustituirlo.

Estos son jueguitos políticos que ya los conocemos.

El señor Piccardo—Pues yo tengo un telegrama del señor Ramirez, en el que declara que el señor Baycé no ha renunciado el cargo de actuario.—(Diálogos é interrupciones).

Yo entiendo que la Cámara debe tener un dato cierto antes de resolver este punto.

Si la ley, si un artículo del Código de Procedimientos determina expresa y taxativamente que es incompatible el cargo de actuario con el ejercicio simultáneo de senador, representante ú otro puesto público aunque sea municipal, no puede ingresar á esta Cámara hasta que no conste de una manera oficial la renuncia del señor Baycé en su carácter de actuario.

El señor Segundo—El señor Baycé no tiene el don de ubicuidad; y mal podria ejercer las funciones de escribano en Mercedes al mismo tiempo que las de diputado en Montevideo.

El señor Piccardo—No es el hecho material; es el hecho de la existencia del cargo.

En consecuencia, hago mocion para que la mesa se dirija telegráficamente al señor juez letrado del departamento de Soriano, para que en el dia se sirva informar si el actuario de ese Juzgado, señor Baycé, ha hecho renuncia de su cargo.—(Apoyados).

—Despues de algunas consideraciones del señor Lenzi en contra de la mocion del señor Piccardo, ésta fué puesta á votacion y rechazada.

—Se votó y aprobó el artículo único del proyecto aconsejado por la Comision.

El señor Diaz—Encontrándose el señor Baycé en antesalas, hago mocion para que entre á prestar juramento.—(Apoyados.—No apoyados).

—Se votó la mocion y fué aprobada.

El señor Rodriguez (A. M.)—La minoría, que en esta discusion se ha opuesto al proyecto, me ha pedido solicite de la mesa haga constar en el acta de esta sesion, que la resolucion adoptada convocando al señor Baycé lo ha sido con violacion del artículo 151 del reglamento, que no tolera resoluciones sobre tablas sino por dos tercios de votos.—(Agitacion y protesta.)

Yo no he protestado; he dicho que la minoría desea que en el acta se haga constar que su oposicion en este caso se ha fundado exclusivamente en que considera se haya violado el artículo 151.—(Murmullos é interrupciones).

El señor presidente—Hallándose en antesalas el señor Baycé, se le va hacer pasar á este recinto para que preste el juramento de forma.

—Entró el señor Baycé y prévio el trámite de estilo, fué incorporado á la Cámara.

—Seguidamente se levantó la sesion.

Asamblea General

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR ALEJANDRO CHUCARRO

La 8.ª VOTACION

Nuevo aplazamiento

A las 2.33 p. m. se declaró abierta la sesion, entrando al recinto los señores senadores y diputados, cuyos nombres incluimos en la votacion.

El señor presidente—Continúa la sesion.

Va á procederse á la 8.ª votacion para elegir presidente constitucional de la República.

Recogidas las balotas, se obtuvo el resultado siguiente:

Por el señor don Tomás Gomensoro

Los señores Terra, Freire, Otero, Muñoz, Vidal, Varela, Tabino, Casaravilla, Benzá (F.), Capurro, Munilla, Suarez, Piccardo, Lamarca, Ciganda, Rodriguez (G. L.), Herranz, Rodriguez (A. M.), Campistegui, Mendoza, Lenzi (C. E.), Turenne, Perez [illegible] Montero, Vigil, Carve, Dominguez, Gallinal, Banzá (P. E.), Herrero y Espinosa, Aguirre, Ramirez (C. M.), Zorrilla, Viaña, Echeverrito, Castro (A.), Berro, Tavolara, Ferrando y Olaondo, Bachini, Palomeque, Enciso, Mendez (A. R.), Nicrossi.

Por el doctor don José E. Ellauri

Los señores Arteaga, Ramirez (J. A.), Idiarte Borda, Chucarro (E.), Sierra, Diaz (T.), Lenzi (E.), Llovet, Herrera y Obes (Miguel), Perez (A. J.), Herrera y Obes (Lúcas), Barros, Garzon, Zavalla, Cabral, Fernandez (F.), Lecueder, Moreno, Devincenzi, Marfetan, Montero (A.), Carbajal, Segundo, Muñoz y Maines, Mendez (R.), Lacueva (F. H.), Stewart (E.), Diaz (J. F.), Fernandez García, Cuestas, Sanchez, Silva, Barbot, Sanguinetti, Irisarri, Flores, Costa Gutierrez, Del Busto, Lacueva (H. G.), Baycé, Brian, Solsona y Lamas, Chucarro (A.)

Por don Alejandro Chucarro

El señor don Prudencio Ellauri.

El señor presidente—No habiendo el número de votos necesario para constituir mayoría absoluta para la eleccion de presidente constitucional de la República, la Asamblea pasa á cuarto intermedio.

—A las 4 1/2 de la tarde se constituye nuevamente en sesion la Asamblea.

El señor presidente—Va á procederse á la novena votacion.

El señor Tavolara—Contando con el apoyo de varios colegas, hago mocion para que se suspenda la sesion de la Asamblea hasta mañana á la misma hora. (Apoyados! No apoyados!)

El señor presidente—Para poderse tomar en consideracion la mocion formulada, se necesitan cinco apoyados.—(Varios apoyados).

El señor Terra—Declara que no apoyará la mocion del señor Tavolara, porque considera que bastante se ha demorado ya la solucion de tan importante cuestion.

El señor Freire—Expone que ha apoyado la mocion, porque entiende que dentro del recinto del Cuerpo Legislativo no se va á poder formar la mayoría necesaria para resolver el asunto.

Fuera de él y consultando á las personas que puedan contribuir á su solucion es mas fácil obtener esa mayoría y poder, por lo tanto, preparar la solucion.

—Votada la mocion es aprobada, declarando el señor presidente suspendida la sesion hasta mañana á la 1 1/2 de la tarde.

Ecos de la prensa vespertina

«La Razon»

El doctor Ellauri por su condicion de derrocado por el motin de 1875 contaba en el país con verdaderas simpatías, que siempre inspiran las víctimas nobles sentimientos; pero su conducta equívoca del último semestre de 1893 y de los meses que van transcurridos del año actual, lo ha colocado en el sendero opuesto. En los momentos actuales, despues de haberse evidenciado que está completamente sometido á la voluntad del doctor Herrera, su gobierno sería un verdadero desastre nacional, pues no contaría con el mas mínimo apoyo en la opinion del país y tal vez daría lugar á un verdadero estallido de indignacion popular que arrojaría por segunda vez al débil á respirar las brisas poco agradables de la expatriacion.

El gobierno de Ellauri despues de los últimos sucesos en que se ha visto claramente su sumision á la voluntad de Herrera, sería la continuacion de los cuatro años de administracion desastrosa así en lo político como en lo financiero de que tendrá el país eterna y dolorosa memoria.

Ellauri no tiene disculpa por su conducta, en que no ha habido sino debilidades, contemplaciones y engaños.

Si en los comienzos de la lucha hubiese hablado claro como se lo pedia la opinion, los sucesos hubieran tomado distinto cariz.

«La Tribuna Popular»

Conceptúa incalificable lo que está pasando con la eleccion presidencial y agrega:

«Las espectativas se prolongan fuera de toda medida, la tension de los ánimos es inmensa, las incertidumbres, las ansiedades, los mas encontrados sentimientos luchan en el alma de los ciudadanos al contemplar la conducta antipatriótica, inusitada, inmensamente censurable que observa la minoría legislativa, dejándose sugestionar por el doctor Herrera hasta el punto de abdicar todo pensamiento y toda voluntad, convirtiéndose de ciudadanos libres y representantes del pueblo en instrumentos ciegos de aquél, para que haga y deshaga á su antojo, sin importárseles un bledo de la salvacion ó de la ruina de la pátria.

Pero que tenga presente el doctor Julio Herrera y los legisladores que incondicionalmente le sirven, que la paciencia tiene sus límites, que la indignacion hierve en todos los pechos y que las terribles cóleras populares, contenidas por tanto tiempo, pueden estallar de un momento á otro, una vez que el pueblo se convenza de la obstinada maldad de aquéllos y pierda las esperanzas que abriga de que reaccionen á tiempo y salven á la república, salvándose á sí mismos.

La paralizacion de la vida comercial é industrial, la suspension de todos los negocios, los perjuicios inmensos que sufren las diversas clases sociales con estas espectativas, con estas incertidumbres que no terminan nunca, y que son ocasionadas por la actitud insensata del doctor Julio Herrera; todos estos males es menester que cesen cuanto antes si no queremos llevar al país, ya extenuado, desquiciado, abatido, enfermo y exhausto por la nefanda administracion que concluyó el 1.º de Marzo, al abismo de su total ruina y desaparicion.

El culpable, por excelencia, es el doctor Herrera, que se ha propuesto, segun parece, agotar la paciencia del pueblo, desafiando sus tremendas cóleras, á fuerza de maquinar y conspirar contra los intereses de la patria y de hacer befa y escarnio sangriento de la dignidad y el decoro de sus conciudadanos.

«La España»

Dedica su editorial á la cuestion de actualidad y encuentra que la República Oriental del Uruguay ha tropezado con uno de los mas peligrosos escollos que rodean á la jóven democracia.

El proceso de esta desgracia enorme no es un misterio; ella, segun el colega, es producto de un político sin fé y sin conciencia, pero tan ambicioso como audaz.

«El hizo estas Cámaras legislativas, adulterando los registros cívicos, falsificando el sufragio, extremando la influencia directriz, cometiendo ilegalidades y violencias de todo género, dando el espectáculo mas triste y bochornoso que en tiempo de elecciones se ha ofrecido en América.

Y estas Cámaras reunidas en Asamblea General y en sesion permanente desde hace 8 dias, no han podido hacer aun el relevo presidencial, que siempre se ha verificado regularmente el 1.º de Marzo, porque la mitad de sus miembros se obstinan, fieles á la consigna recibida por su jefe, en no dar sus votos mas que al candidato que éste les indica como lugarteniente suyo, y les ofrece prévias garantías de sumision y obediencia, ó sea el goce del poder con la ventaja de hallarse libre de responsabilidad directa. Esto es lo que sucede, y esto revela que la nacion se halla en el conflicto mas serio que puede imaginarse, en manos de un hombre absolutamente desacreditado como gobernante y administrador, tan incapaz de hacer bien alguno como apto para corromper y perturbar todas las esferas de la vida pública, que ha llegado á creerse dueño de los destinos de su patria.

¿Y cómo librar al país de esta conjuracion tremenda, urdida con tanta prevision y perseverancia desde el poder y llevada á sus últimas consecuencias por una asamblea producto de ella en gran parte? Si en la eleccion presidencial acontece lo que estamos viendo y dia por dia aumenta la ansiedad y la alarma de todos los habitantes de la República, ¿qué no habrá de temerse despues, ya sea que decidan el empate los amantes de la ley, del órden y de la moralidad ó ya los esbirros de la tiranía? De cualquier modo, parécenos que no hay gobierno posible, sometido á la influencia de ese siniestro personaje que con toda deliberacion ha establecido estas penosísimas condiciones de la política uruguaya.

El triunfo de una candidatura presidencial aceptable para el país, tal como la de Tajes, Perez ó Gomensoro, quizás pudiera remediar paulatinamente, sobre la base de la confianza pública, los grandes males que sufrimos y lamentamos; pero la presencia de un herrerista al frente del gobierno, ya sea con carácter de interinidad ó ya de permanencia, será su agravacion constante hasta llegar al cáos mas espantoso.»

«El Telégrafo Marítimo»

Se ocupa de las conferencias de ayer y repite que lo que en ellas han propuesto los herreristas se parece á los juegos de niños.

Narra lo ocurrido en esas entrevistas y de ellas saca las siguientes deducciones:

«Entre tanto, hemos perdido un dia mas y despues de él, nos queda poca esperanza de que la cuestion presidencial quede resuelta sobre una base de armonía y conciliacion, hallándose desde hoy colocada entre estos dos extremos:—ó el interinato rechazado desde ahora por todos los habitantes del país, ó un Presidente sin opinion general ni en la Asamblea, ni en el pueblo, ni en la prensa, ni en el mismo partido colorado.

Es cuanto se puede decir, pero es la verdad de que no se quieren convencer los que han obstaculizado todo arreglo despues de habérseles propuesto candidatos tan populares como Gomensoro, Perez y Mac-Eachen, los tres colorados, los tres simpáticos al país, los tres llenos de servicios y dotados de [illegible] honradez, carácter, inteligencia y larga práctica en los negocios públicos.»

—

La Tarde y *El Día* se ocupan en varios sueltos de gacetilla de la situacion política en el mismo sentido de toda la prensa.

El Nacional no nos visitó ayer.

GACETILLA

EL DIA POLITICO

Ansiedad pública—El manifiesto

Otro dia mas de espectativas fué el de ayer y de esperanzas defraudadas respecto de una solucion definitiva en la cuestion presidencial.

Los cargos á la Asamblea por no haber resuelto ya el problema presidencial, se venían repitiendo insistentemente por los que no se detenían á pensar en las causas que están dificultando esa solucion.

Felizmente el oportuno manifiesto al país que ayer han publicado los gomensoristas, explicando satisfactoriamente su actitud, ha desvanecido esas críticas infundadas, evidenciando los procederes incalificables del incondicionalismo y levantando á mayor altura la actitud del grupo independiente.

A pesar de las tendencias encontradas que obran dentro de los grupos independientes debilitando su cohesion moral, la personalidad indiscutible de don Tomás Gomensoro—el ciudadano de las manos limpias y las uñas cortas—mantiene la fibra de resistencia al incondicionalismo que amenaza al país.

Mientras esa bandera continúe prestigiando la causa de los independientes, el país entero espera que han de estrellarse en ella los esfuerzos del herrerismo, tanto mas cuanto que en el seno del incondicionalismo se ha declarado cierta anarquía, manifestándose claramente las tendencias ambiciosas de los candidatos que el mismo Herrera ha creado y mantenido al calor de sus intrigas inagotables.

La llegada de Baycé

A pesar de los preparativos y precauciones tomadas por Herrera y sus secuaces para traer asegurado contra extravíos, como encomienda valiosa al flamante diputado Baycé, muchos estuvieron en la duda sobre la actitud que asumiria una vez incorporado á la Cámara, hasta el momento en que se leyó su balota en la Asamblea votando por el candidato que los incondicionales sostienen en el convencimiento de que va á renunciar inmediatamente.

Baycé no tuvo desde su llegada un instante de reposo. Le acompañó una guardia, que á pesar de la forma lisonjera con que le custodiaba, era mas implacable que guardia de línea.

Con ella almorzó, á su vista se colocó el traje de etiqueta y por ella fué custodiado á la Cámara, á la Asamblea y por fin hasta su alojamiento anoche.

Investigando las tendencias del nuevo diputado antes de la votacion, se pudo averiguar que Baycé era herrerista hace cuatro años y anti herrerista hace cuatro meses, habiendo personas que pueden dar fé de sus manifestaciones contra los escándalos de los comicios de Noviembre, sin excluir su propia eleccion, de la que decía que hubiera deseado salir titular para escribir una nota de renuncia, cantándole las verdades del barquero al Gobierno

De ahí aquella duda que mas arriba mencionamos, y que un suelto de *El Paysandú* contribuía á fortalecer.

La reunion de la Asamblea para hoy—¿Tendremos la solucion?

Anoche era objeto de comentarios que inclinaban á la sospecha de que tendríamos hoy la solucion del problema presidencial, el siguiente dato: que el Estado Mayor General del Ejército había comunicado á todos los cuerpos de la guarnicion que estuvieran hoy prontos para formar en la tarde, vestidos de gala.

La formacion general hace creer que se tenga algun dato por parte del gobierno para suponer que se efectúe la eleccion, quedando las tropas preparadas para rendir los honores al nuevo presidente.

Se ha notado estos dias la tendencia á disminuir la importancia del acto de la eleccion presidencial.

Efectivamente, el primer dia concurrió á la formacion todo el ejército; el segundo dia tres batallones solamente y así ha ido disminuyendo el aparato militar hasta ayer en que solo concurrió á prestar la guardia de honor á la Asamblea una compañía del 4.º de Cazadores.

Quien por el contrario ha robustecido cada vez mas su imponente aparato *melitar* es la *polecía*, como dijo un diputado rural que nunca se las ha visto mas gordas.

En los patios del Cabildo, al pié de la escalera del Cuerpo Legislativo, en los corredores, por todas partes, los elementos del gran batallon policial—que se dice entre los herreristas hay la intencion de fortalecer como el único y exclusivo apoyo del doctor Herrera para mantener su influencia, ya que no le dejaron muy satisfecho sus tentativas con los jefes de la fuerza de línea.

La votacion por parte de los independientes en la Asamblea de hoy se hará en la misma forma que las anteriores, es decir, por el ciudadano don Tomas Gomensoro.

Los incidentes en la Cámara

Complementamos los datos publicados ayer de tarde sobre los incidentes en la Cámara de Representantes y antesalas, con las siguientes referencias de algunos diputados que fueron testigos de lo que pasó.

En nuestra crónica parlamentaria se consigna el preciso momento en que el doctor Palomeque y varios diputados gomensoristas se retiraron en virtud de que se estaba violando el artículo 154 del reglamento de la Cámara (que establece que para tomar una solucion sobre tablas respecto de un asunto cualquiera se requieren las dos terceras partes de votos) al sancionarse la mocion para considerar el ingreso del señor Baycé en aquel acto.

En el momento que los independientes salian, uno, dos ó mas diputados incondicionales aplaudieron por mofa, al mismo tiempo que los marcianos de la barra les hacian demostraciones hostiles.

El diputado Enciso que oyó los aplausos de los incondicionales á su espalda, mientras iba saliendo, gritó en plena sala:

—Vámonos y dejemos que esos insolentes que aplauden se parangonen con los esbirros de la barra!

En seguida se produjo el incidente en que el mismo Enciso y Campisteguy apostrofaron á la barra desde el corredor.

Cuando el diputado Enciso regresó á las antesalas de la Cámara de Representantes, volvió á hablarse del hecho reciente y como se encontraba todavia bajo la impresion desagradable de la irrespetuosidad de sus colegas, comenzó á levantar la voz para que todos le oyeran, diciendo:

—Quisiera yo saber quien era el insolente que tuvo el atrevimiento de aplaudir en la sala cuando nos levantamos para retirarnos. Quisiera saber quién era para darle una leccion de respeto, si es que se considera capaz para asumir la responsabilidad de sus actos.

Como siguiera exaltándose al recordar la ofensa del colega que no se daba por entendido, se le acercó el presidente de la Cámara, don Miguel Herrera, censurándole por no hallarle razon para asumir aquella actitud provocativa.

Enciso le replicó que en aquel momento no tenia autoridad para dirigirle ningun reproche.

—Usted no ha sabido hacerse respetar—le dijo,—como presidente de la Cámara. Su deber era haber llamado al órden al insolente ó á los insolentes que hacian coro á la barra cuando se retiraban sus colegas, faltándoles al respeto.

No quieren candidato militar

En los círculos militares era muy comentada la conducta de los electores herreristas haciendo declaraciones por las cuales pusieron fuera de discusion las candidaturas de militares á la presidencia de la República,—persiguiendo un propósito inusitado de civilismo.

En una conversacion de varios jefes se decia ayer que, ¿cómo podian conciliarse las declaraciones que constan en el manifiesto de los gomensoristas con las ofertas del doctor Herrera á mas de un militar influyente, de prestarles el concurso de sus amigos para sus candidaturas á la presidencia de la República?

Los propósitos de la conducta del doctor Herrera con este doble juego se han puesto una vez mas en evidencia; y es seguro que quienes se contemplen objeto de manejos tan sospechosos y groseros, no han de quedar muy agradecidos á la distincion especial que gráficamente expresa el vulgo cuando se refiere á alguno diciendo: *Lo han tomado pa la gutifarra*.

La terna de candidatos

Como ha dado motivo á comentarios diversos la propuesta de la comision gomensorista en la conferencia con los incondicionales, presentando por su parte tres candidatos á la presidencia de la República, vamos á establecer los verdaderos términos y alcance de la proposicion.

Como se habian cambiado ideas respecto á ternas de candidatos, los electores gomensoristas, por unanimidad de votos, autorizaron en la reunion del *foyer* de Solís á sus comisionados para que propusieran una terna por su parte, sin indicarles nombres, dejando á su criterio ese punto y en la condicion de *ad referendum*.

La comision, pues, indicó bajo este concepto los nombres de Gomensoro, Perez y Mac-Eachen.

Manifestaciones del general Perez

Con motivo de algunas dificultades surgidas entre los elementos del grupo fusionista cuando se trató de uniformar sus elementos en favor de la candidatura del general Perez, este hizo manifestaciones que le honran á sus amigos.

Les dijo entonces que los relevaba de compromi- [illegible] so á su respecto si era necesario esa actitud para mantener la cohesion fusionista y asegurar el éxito que se perseguia de vencer al incondicionalismo.

Por varias veces insistió el general Perez en esa actitud de noble desinterés, autorizando á sus amigos en ese momento y despues, para eliminar su nombre de la lucha.

Borda, Montero, Amuedo y Chucarro

El grupo incondicional se encuentra en estos momentos trabajado por cuatro ó mas influencias diversas, efecto de los planes intrigantes de don Julio.

En la casa de gobierno, en el grupo de nuevos amigos que empieza á frecuentar el despacho del señor Stewart al olor de las probabilidades de su provisoriato de un año, se comentaban esas divergencias internas.

Se hacia constar el disgusto producido entre el grupo incondicional por la tendencia invariable á componer las comisiones de esa fraccion con miembros de *la familia*. ¿Por qué se ha insistido y se insiste en esas *comisiones de familia?*

Se decia tambien que el grupo principal se hallaba profundamente disgustado con el grupo miguelista sobre el cual se lanzaba la acusacion de estar dificultando el término de la cuestion presidencial y contribuyendo á que los 44 que ahora son esten divididos en ellauristas, miguelistas, bordistas, monteristas, chucarristas (por don Urbano), partidarios del general Amuedo, etc.

Borda dicen que está seguro de contar con 35 votos; los partidarios de Amuedo que tendrá igual número, los de Montero ni uno menos y los chucarristas se avergonzarian de no tener mas que 34.

Las veleidades de don Urbano, queriendo rivalizar con don Alejandro, se aseguraba que están perfectamente comprobadas, habiendo constancia de pasos dados en el sentido de lograr los sufragios de que dispone el doctor Herrera para este amigo decidido.

Allí mismo se decia que era fácil quedaran terminadas hoy todas esas cosas. Que se votaría la candidatura Ellauri, contandose con un voto para triunfar; y que si el electo no aceptara vendria el interinato de Stewart por un año.

Así lo habia asegurado uno de *la familia* á quien mencionó el hecho, anunciándole que ya no habia tiempo para trabajar por don Urbano, candidatura altamente simpática pero que habia llegado *trop tard* como *les carabiniers* de la opereta.

Pilades y Orestes

Despues de haberse estado peleando como perro y gato durante mas de seis meses, el general Tajes y el doctor Herrera han concluido por ser nuevamente amigos íntimos. Ni Castor y Polux, ni Pilades y Orestes, ni los mismos hermanos siameses, han estado jamás tan unidos y tan vinculados.

Anteanoche, aun con el bocado en la boca, el general Tajes abandonó furtivamente su domicilio para acudir presuroso á la cita que su ex-ministro de Gobierno le habia dado en casa del diputado Turenne.

Ayer á las 8 de la mañana, el cupé del doctor Herrera entraba en la quinta del general Tajes, situada mas allá del puente de las Duranas.

Mudos testigos de la íntima conversacion fueron los llorosos sauces y las fangosas orillas del Miguelete. Mas tarde, vuelta á conferenciar, pero en la ciudad, y á la noche, nueva cita preparada por intermedio del diputado Tavolara, que no cabe en sí de gozo con esta inesperada reconciliacion de sus mejores amigos.

Lo que se está amasando en todas estas entrevistas, solo lo saben Tata Dios, las dos partes contratantes y el diputado Turenne que desde ayer, aprieta efusivamente la mano á todo el mundo, haciendo al mismo tiempo una guiñada, que dá á entender una infinidad de cosas.

Finalmente...

Es opinion general que la situacion tirante y anormalísima de estos dias últimos, llegará hoy á su forzoso término.

El grupo herrerista *parece* subdividido de nuevo en cuatro ó cinco fracciones.

Ayer noche habia otra vez bordistas, monteristas, miguelistas y amuedistas. Y todos trabajaban desesperadamente para conseguir el triunfo en la eleccion de hoy, procurando halagar á los gomensoristas, para ver de sacar de su grupo los votos que les hacían falta.

El senador Idiarte Borda, por ejemplo, hace dos dias que no vive sino con los gomensoristas. Mas hábil que cualquiera de los rivales ó competidores que tiene dentro de su propio círculo, ha buscado empeñosamente una aproximacion con los elementos contrarios, tratando de ganar votos para su candidatura, pasándole la mano á éste, buscando acercamientos con aquél, reconciliándose con el de mas allá. Ayer, despues de la votacion, se permitió, en un grupo de gomensoristas, trazar á grandes rasgos algo así como un programa de gobierno, hablando de la coparticipacion de todos en el poder, de la necesidad de respetar á la opinion y de la conveniencia que habría en reaccionar contra ciertos abusos de las pasadas administraciones.

Idiarte hizo un saque soberbio; tiró dos paredes calculando el efecto, y pegando en el cuatro no pasó del siete.

El general Amuedo crée contar tambien con muchas probabilidades. Si el doctor Herrera no lo ha tomado de juguete, y le cumple la palabra empeñada de allegar treinta votos inconmovibles á su candidatura, el general, que tiene buenos amigos entre los perecistas, podría alcanzar la raya con algun esfuerzo. Lo difícil está en que el doctor Herrera cumpla. Sería la primera vez.

A última hora nos aseguran que ha surgido una nueva candidatura: la del doctor José María Vilaza.

Como se vé, el dia de hoy promete ser de grandes novedades, pues nace preñado de sorpresas y de cosas inesperadas.

¡Dios nos la depare buena!

¡Liberanos, domine!

El chasco del señor Baycé

Pues señor: érase una vez un actuario de Mercedes que ganaba en su escribanía algo así como ochocientos pesos mensuales, y que, por obra y gracia de un amigo suyo, se vió figurando como último suplente en una lista de diputados por Paysandú. El actuario ese no tenia malditas las ganas de representar á sus conciudadanos en los altos del Cabildo, porque mucho mas cómodo y mas agradable le parecia gozar tranquilo de su pingüe renta alejado de todo «mundanal ruido» como dijo el poeta, que ganar unos miserables trescientos sesenta pesos mediante la obligacion de asistir puntualmente al Parlamento, para oir, salvo casos excepcionales, largos discursos llenos de sandeces y tonterias.

No pensaba el feliz actuario, en dejar un puesto tan proficuo como envidiable, cuando un dia un telegrama le anunció que estaba abocado á ser padre de la patria. «Renuncio!» contestó al momento. Vale mucho mas ser escribano rico en Soriano que diputado en Montevideo. Pero el hilo telegráfico le llevó las súplicas de sus correligionarios, le comunicó las angustias de la *colectividad*, las insinuaciones del doctor Brian y los comentarios de Herrera. Tanto hicieron los amigos, que lograron enternecerlo, convenciéndole de que debia venir á votar por el candidato herrerista, para renunciar inmediatamente, y volver á su mina de Mercedes. El actuario consintió y se vino sin renunciar, pero tambien sin contar con la huéspeda.

Y la huéspeda fué que el juez de Soriano, en vista de la incompatibilidad que segun el Código de Procedimiento Civil, existe entre el cargo de actuario y el de representante, propuso al Tribunal otro escribano para reemplazar al que habia abandonado la ganga de una oficina que era para él las minas del Potosí.

Y he ahí como el señor Baycé hizo un mal negocio entrando á formar parte de la Cámara, y como fué para él un chasco lo que para otros hubiera sido suprema felicidad. Y... colorin, colorado, este cuento se ha acabado.

Salvamento de la barca Edward Persey—En la Comandancia de Marina se prestó la siguiente declaracion:

Con esta fecha se presentaron los señores Braulio Valverde y José Añon y expusieron: que el dia 4 del corriente á las 9 y 30 a. m., fueron comisionados por la casa Pascual, Escofet y Ca., para ir al Banco Inglés á auxiliar á un buque allí encallado, con el vapor *Uruguay* y otros que se mandarian; tambien recibimos órden de trasbordar al *Uruguay* la autoridad marítima representada por el práctico mayor don Manuel Sosa y el ayudante Silveira, que iba en el vapor *Lavalleja*; efectuados los trasbordos indicados, seguimos viaje al Banco llegando á las 12 y 30 p. m., y avistamos allí una barca inglesa en malísima posicion, donde no podiamos atracar por falta de agua y mucho viento y mar. Le hicimos señales al buque y su capitan mandó al habla un bote con el práctico, el piloto y tres tripulantes; éstos nos informaron que el buque procedia de Rio Janeiro, en lastre, y que su nombre era *Edward Persey*. Le ofrecimos auxilios y los aceptó en nombre del capitan. El mar se enfurecía mas y mas debido al fuerte ventarron del Este. Resolvimos unir todos los calabrotes que teniamos á bordo, porque el *Uruguay* no podia acercarse á menos de 700 metros del buque, pero conseguimos alcanzar el calabrote de á bordo.

Esa misma tarde la casa Pascual, Escofet y Ca. mandó el vapor *Chasque* con el queche *Antonio*, y como ese vapor era de menos calado tomó el calabrote del *Uruguay* y tiró sobre las rompientes del Banco desde las 4 de la tarde hasta las ocho de la mañana del dia 5; total 16 horas, la mayor parte de noche. El mismo dia 4 á las 7 p. m., llegó el vapor *España* conduciendo la balandra *Chilena* y un bote salvavidas con 6 hombres de refuerzo; el bote salvavidas debido á una fuerte colision que tuvo con la balandra y el vapor se sumergió, perdiéndose completamente. El vapor *España* permaneció en el Banco hasta las 12 del dia 5 y como el tiempo arreciara mas y no era posible ir al costado del buque, el capitan resolvió embarcar la tripulacion del bu- [illegible]

que en la balandra *Chilena*, quedando él y el práctico á bordo del buque hasta el último momento, porque se consideraba el buque en gran peligro. Hecho el trasbordo á la balandra, el señor Valverde, uno de los que suscriben, y el práctico mayor señor Sosa acordaron venir á Montevideo en el vapor *Lavalleja* á pedir á la casa refuerzo de calabrotes, gente y útiles para alijar el buque, dejando el *Uruguay* tirando y el vapor *Chasque* al cuidado de las lanchas que tenian los náufragos.

Regresó el vapor *España* el dia 6 á las 4 a. m. con el señor Valverde y todos los elementos que vino á buscar, encontrando al *Uruguay* que estaba tirando. Como el mar y viento del O. N. O. arreciaba mas y mas y ponia en peligro á los náufragos, el capitan resolvió abandonar el buque y el ayudante señor Silveira ordenó que los náufragos se refugiasen en el lazareto de Flores en vista de la procedencia del buque.

Al aclarar el dia 7 notamos que el rio crecia y resolvimos mandar en un bote seis hombres de la casa para que maniobraran con las velas é igual operacion hizo el vapor *Emperor* que mandó dos hombres al buque con el mismo objeto y los 8 hombres reunidos abordo maniobraron y el buque empezó á zafar de su varadura y en el acto lo tomaron los vapores *Uruguay* y *Emperor*, empezando á remolcarlo á las 10.30 a. m. con rumbo á este puerto. A la 1 p. m. cuando veniamos en viaje se presentó el vapor *España*, al que se le ordenó recogiera el calabrote que venia de remolque. Mas tarde se presentó el vapor *Plata* y tomó tambien remolque entre Flores y las Pipas, fondeando en este puerto á las 8 p. m.

Todo lo que hacen constar ante la Comandancia General de Marina para los fines que nos convenga como salvadores, reservándonos el derecho de ampliar esta declaracion cuantas veces en derecho nos conceda la ley.

Hacemos tambien constar que el buque está en cuarentena tripulado por 6 hombres de nuestras tripulaciones y 2 de la casa de los señores Felipe Lussich é hijos, cuyo buque pondremos á disposicion de quien corresponda como lo prescriben las leyes del país y el Código de Comercio. Otro sí decimos: que en la operacion de salvamento hemos perdido un bote salvavidas de fierro, 3 anclas, cuatro grilletes de cadena y dos calabrotes, que tenemos seis hombres abordo del buque, tres en la Isla de Flores y seis en el queche *Antonio* con dos guardas sanitarios, total 17 personas en cuarentena, dos de las cuales están heridas.

En fé de verdad de lo expuesto firmamos la presente en Montevideo, Marzo 8 de 1894.—*Braulio Valverde.—José Añon.—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Las entregas de la Aduana—He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles, del trimestre á vencer el 30 de Abril próximo:

Total entregado por lo recaudado en Febrero . . . . $ 426.164 98

Marzo 2 . . . . $ 2.824 00

[illegible]

El doctor Palomeque no habia pensado en darla á la prensa; pero anoche recibió un telegrama del autor de la carta, pidiéndole que la publicara. Nos pide que así lo hagamos constar.

Defunciones—Pantaleon Riolfi, italiano, 60 años, casado, calle Martin García núm. 59.

José Toucedo, español, 80 años, viudo, calle Libres, núm. 90.

Estanislao Reuna, italiano, 36 años, casado, calle Piedad núm. 149.

Un párvulo hijo de Ramona Correa, calle Tacuarembó núm. 112.

Angela Rodino, oriental, 18 años, soltera, calle Paysandú núm. 469.

Juan Buttini, oriental, 45 años, soltero, Hospital Italiano.

Magdalena Parmeran, italiana, 85 años, viuda, calle Camacuá núm. 33.

Dorotea Pereira, oriental, 27 años, soltera, Hospital de Caridad.

Cárlos Rocha, oriental, 37 años, soltero, Hospital de Caridad.

Gerónimo Acosta, oriental, 45 años, soltero, Hospital de Caridad.

Otro accidente—Desde el tercer piso de una casa que se construye en la calle 25 Mayo esquina Cerro, cayó ayer tarde un jornalero, sufriendo algunas heridas que felizmente no son de gravedad.

El cuerpo dió al caer contra el canto de una de las chapas de zinc que cercan el edificio, siendo tan recio el golpe, que aquélla se torció.

La víctima se llama Cárlos Bussir, de 27 años, italiano y casado.

Se asiste en el Hospital de Caridad, donde é conducido en unas angarillas por sus compañeros.

Intento de suicidio—Anoche á las 10, en el Colegio Militar, mientras todos estaban entregados al descanso, el guarda porton del establecimiento, Juan Rivera, de 45 años de edad, oriental, intentó suicidarse.

Para llevar á cabo su determinacion se hirió primero con una bayoneta en el vientre. Como penetrara dicha arma con dificultad y mucho dolor, agarró un cuchillo y se lo introdujo hasta el cabo en el abdómen.

El jefe de servicio que en esos momentos tomaba mate en una mesa contigua á la cuadra, notando un ruido inusitado acudió en el acto al sitio donde se encontraba Rivera, llamando enseguida á otras personas para auxiliarle.

Rivera fué curado por el médico forense y despues se le remitió á la una de la noche al Hospital de Caridad.

Las dos heridas que se aplicó en el mismo sitio revisten gravedad, creyéndose que pueda sobrevenir una peritonitis que sea de fatales consecuencias.

El desgraciado Rivera tiene sus facultades mentales bastante alteradas.

Se explica por ese estado su resolucion.

Sucesos sangrientos en Salta—El siguiente telegrama dirigido á la prensa de Buenos Aires, amplía las informaciones que publicó EL SIGLO [illegible]

ciparon muchos hombres de pensamiento, altamente colocados en el concepto público, y habia que callar ante semejante veredicto por mi parte, porque siempre la mayoría abruma, aunque no tenga razon.

Los hombres de Estado, ó los políticos discretos, siquiera, no se encuentran por razon del apellido ó de los méritos académicos, sino por razon de lo que la naturaleza da y no quita con un fondo moral, invariable y una propension ingénita á imponerse por la habilidad que excluye la violencia, siendo humana la materia sobre que se trabaja.

Nada de eso ha tenido presente un gobernante cuyas facultades salientes hasta su descenso constitucional del mando (aunque no *de hecho*), han sido la soberbia y la audacia,—vicio capital la primera, y la segunda, virtud de los caudillos que no saben leer ni escribir. El talento de político, si lo tiene, lo ha empleado contra la misma regla de Maquiavelo que perseguía como *norma* de conducta: dividir para sustentarse, pero dividir *á los propios elementos* que lo elevaron y sostenian en un país que solo cuenta con dos partidos tradicionales! Basta este hecho, para juzgar del grado de su habilidad como hombre de Estado.

No quiero entrar al terreno de sus bajezas. Para esto hay tiempo. Esta carta tiene un objeto especial, y á él voy sin otra digresion.

Me fué imposible acceder al pedido que por intermedio de un amigo me hiciste de dirigirme con otros compatriotas aquí residentes á dos de los actuales representantes, para que defiriesen sus votos al digno ciudadano don Tomás Gomensoro. Imposible, fué. La gestion que solicitabas, podríase haber hecho tratándose de hombres de honor. Pero no consideraba tales á los que, segun confesion propia de uno de ellos en mi última estadía en Montevideo, *habia aceptado el puesto como una limosna, por la necesidad de comer.*

En milicia, al traidor se le fusila por la espalda. En política no hay reos de esta especie; pero hay degradados que son peores que traidores. Dirigirse á ellos es darles un título de consideracion que antes merece el humilde jornalero que todo lo debe á la dignidad y nada al servilismo.

Sabes que esto dice un hombre que jamás recibió un centavo del tesoro público de su país; ni se humilló ante los poderosos para solicitar el favor mas insignificante. Te habla quien ha mas de tres lustros vive del pan de la expatriacion, sin que nunca se le ocurriese en medio de sus mismas amarguras que podía mejorar sus circunstancias sirviendo de lacayo á los gobernantes corrompidos y corruptores; y no se le ocurrió, ni se le ocurrirá, porque entiende que el trabajo y la lucha aún en la pobreza afligente dignifican y conservan, en tanto que la adulacion y la vileza solo hace gusanos, menos útiles acaso que los que el cirujano deja engordar en una herida para que se coman la podredumbre.

Pídote pues, disculpa; y dígnate relevarme de dar paso alguno en el sentido del despacho telegráfico por las razones que apunto.

Las escribo bajo las tristes impresiones que de esa llegan, y trabajan el espíritu de los que mantenemos puro el culto de la patria.

En cambio, yo que he sido siempre clasificado entre los intransigentes en política, me siento con [illegible]

[illegible]

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares a las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y *Artigas*—Los dias 1, 3 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y *Rivera* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y *San Eugenio* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Cushing—Ley parlamentaria americana.—Elementos de la ley y práctica de las asambleas legislativas americanas, 3 tomos encuadernados, $ 9.00.

Laveleye—Le gouvernement dans la démocratie, 2 t. 5.00.

Delfranqueville—Le gouvernement et le parlement britanniques, 3 tomos, 9.00.

St. Girons—Manuel de droit constitutionnel, 1 t. 3.00.

St. Girons—Essai sur la séparation des pouvoirs dans l'ordre politique administratif et judiciaire, 1 t. 3.00.

Hélie—Les Constitutions de la France, 1 t. 6.00.

Durand Claye—Routes et chemins vecinaux, 1 t. 7.00.

Flamant—Mécanique appliquée, hydraulique, 1 t. 7.00.

Flamant—Stabilité des constructions. Resistence des matériaux, 1 t. 7.00.

Lechalas—Manuel de droit administratif, services des ponts et chaussées et des chemins vécinaux, 2 t. 8.50.

Lechalas—Hydraulique fluviale, 1 t. 5.00.

Thiéry—Restauration des montagnes, 1 t. 5.00.

[illegible]

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil, asistido del actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, de una fraccion de terreno con el edificio que contiene, el cual consta de un salon de azotea, una cocina y el resto del terreno cercado, cuya fraccion que es parte de los solares núms. 17 y 18 de la manzana L del pueblo Lavalleja en este departamento y se compone de diez y seis metros de frente al Oeste sobre la calle General Artigas y 35 metros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre una calle sin nombre, lindando por el Norte con parte de los mismos solares de doña Dolores Corporales de Perez y por el Este con el solar núm. 19. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 608 pesos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios de don Juan Pedro Ladarré que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

713-mz.26

José B. Gomensoro

De los muebles, riquísimo piano Schiedmayer, cocina de fierro, estufa para sala, alfombrados y demás objetos pertenecientes á Mr. G. Lloyd Davies—En la casa calle Sarandí núm. 74.

EL MIÉRCOLES 14 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura por ausentarse su dueño para Buenos Aires, todos los muebles y objetos de esta casa, entre los que hay algunos ingleses, siendo para sala, dormitorios, comedor, alfombrados, camas de fierro y bronce, estufa para sala, cocina económica y útiles de familia.

Recomiendo el piano que es riquísimo de la fábrica de Schiedmayer de gran formato, excelentes voces y con poco uso.

Pido puntualidad. 718-mz.9

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, 1 charrete, 1 caja de fierro, 300 volúmenes obras en inglés y francés.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 14, á la una en punto remataremos gran variedad de artículos de tienda, bazar y vinos finos.

[illegible]

Participamos que el escritorio de la sociedad en liquidacion, se ha trasladado [illegible] núm. 246.—Montevideo, [illegible] *Muscetti y Ca.* (en liquidacion) 584-mz.13

Participo al comercio que el señor don Pedro [illegible], ha dejado de serlo desde [illegible] año.—Montevideo, [illegible] *Francisco Bech*. 618 mz.11

El que suscribe participa haber vendido su almacen y bebidas al por menor, sito [illegible] núm. 351, esquina á la [illegible] señores Pedro Echeverry [illegible] considere con derecho á [illegible] presentarse en la misma casa [illegible] dias á contar desde la fecha; [illegible] ese término los compradores [illegible] alguna responsabilidad.—[illegible] 1894. — *José García y* [illegible] 695-mz.12

[illegible]

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

TRADE MARK — MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

Extracto de Tabaco de Virginia

EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — UNICOS AGENTES

South Down Sheepwash

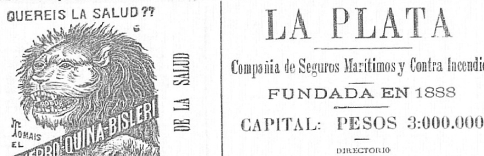
PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro [illegible]

Augusto C. Linck y Ca.



LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendios

FUNDADA EN 1888

[illegible]

plata, tazas, cubiertos, palmatorias, palilleros, juegos para tocador y cantidad de otros.

El dia del remate estarán en exhibicion desde las ocho de la mañana hasta las once.

En caso de no terminar en este dia, seguirá la venta al siguiente á la misma hora. 637-mzo.1.°

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 79700 varas de terreno con edificios, y con frente al camino 13 de Marzo y Millan, tasado en 23,523 pesos 75 cts., dos terceras partes base de venta 15,682 pesos 50 cts.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno

EL DOMINGO 18 del corriente Marzo, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 18 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades:

Primero—Una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Reducto, jurisdiccion de esta capital, compuesta segun el plano levantado por el agrimensor don Manuel E. Larravide en 26 de Julio de 1882, de una extension superficial de 2 cuadras 9020 varas cuadradas y 41 décimas, iguales á 2 hectáreas 1413 metros y 24 decímetros tambien cuadrados, teniendo 20 m. 19 cent. de frente al Este al camino Millan, al N. linda con terrenos de don José Galeano; al Sud con don Manuel y don Gines Alvarez, don Lorenzo Bonelli y el señor Galeano y al O. con la sucesion Madriaga.

Segundo—Otra fraccion de terreno situada en el mismo paraje de la anterior, señalada en el plano respectivo con la letra A y compuesta de 30,000 varas cuadradas ó sean dos hectáreas, 21 áreas, 36 centiáreas y 42 decímetros, teniendo 21 metros 19 cent. de frente al Este sobre el camino de Millan formando un martillo de 35 metros 34 cent. en el lado N. por donde linda con don Leopoldo Giola; por 14 metros 74 cent. en el lado Oeste; 265 metros 46 cent. en el lado Norte lindante con doña Bárbara Acosta de Curbelo; 397 m. 25 cent. en el costado Sud por donde linda con don Cristóbal Acosta; 131 metros 40 cent. en la línea del fondo al Oeste por donde linda con la sucesion Madriaga.

Tercero—Otra fraccion situada en el mismo paraje de la anterior con los edificios y demás mejoras que contiene, cuya fraccion se compone de ocho solares señalados en el plano levantado en 24 de Enero de 1874 por el ingeniero don Aquiles Monzani con los números 2 á 9 que por estar unidos forman un solo lote que tiene 97 metros 81 cent. en la línea del Sud Este, sobre calle pública denominada 13 de Marzo; 109 metros 30 cent. en el lado Noroeste lindero con don Cristóbal Acosta; 77 metros 10 [illegible]

[illegible]

STAUDT Y C.ª

BUENOS AIRES | MONTEVIDEO | ROSARIO DE SANTA FÉ

210 — CALLE MISIONES — 210

IMPORTADORES DE LAS RENOMBRADAS MARCAS LEGITIMAS DE
CHAMPAGNE
V.ve CLICQUOT — PONSARDIN
Carte blanche, cajones de 12/1 botellas. Carte jaune, cajones de 12/1 botellas. Idem, cajones de 24/2 botellas
LOUIS ROEDERER
Carte Blanche, cajones de 12/1 botellas. Grand Vin Sec, cajones 12/1 botellas. Idem, id. de 24/2 botellas
MOET CHANDON
White Star, cajones de 12/1 botellas. Dry Imperial, cajones de 12/1 botellas. Idem, cajones de 24/2 botellas
PIPER HEIDSIECK
Carte blanche, cajones de 12/1 botellas. Sec, cajones de 12/1 botellas. Idem, cajones de 24/2 botellas

UNICOS INTRODUCTORES PARA EL RIO DE LA PLATA DEL
MEJOR VERMOUTH DE ITALIA
MARCA FRATELLI CORA DE TORINO
DEL LEGITIMO Y AFAMADO
BITTER BOONEKAMP OF MAAGBITTER
H. UNDERBERG — ALBRECHT — RHEINBERG
Superando en calidad á todo producto similar.—Cajones de 12/1 y de 24/2 botellas.—De la deliciosa
AGUA MINERAL DE RHENS
Para mesa.—Cajones de 48/2 botellas

IMPORTADORES DE LOS EXQUISITOS
VINOS DE OPORTO
Marca «EXTRA» OLD CHOICE PORT
«FINA» FINE OLD PORT
«BUENA» FINE FACONY PORT
Cajones de 12/1 botellas
DE LOS PRODUCTOS DE LA RENOMBRADA
SOCIEDAD PARA DESTILACION, ZOUG, SU...
AJENJO DE PRIMERA CLASE Y **KIRSCH**
Cajones de 12/1 botellas
Conservas de varias clases etc. etc.

BUENOS AIRES — STAUDT Y C.ª MONTEVIDEO 210 CALLE MISIONES 210 — ROSARIO DE SANTA FE

279-ab.26 dpm.

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIDIELLA Y C.ª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma socia

EN LA CALLE RINCON NUM. 57

EL MIERCOLES 7 de Marzo y dias siguientes á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo éstas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª, El surtido á venderse es recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion, como para:

Regis reros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

cuyo detalle en parte como sigue:

Gran surtido en géneros de vestido, franelas, panos negros y color, tartanes, frazadas, artículos de pluma y piel, confecciones, percalinas, epigatos, medias y calcetines de lana, trajes de jersey, sederías, camisas, camisetas de lana, pañoletas, pañuelos de seda para cuello y bolsillo, gran surtido en artículos de punto de lana, sombreros, gran surtido en botones de nacar y muchos otros artículos recien despachados.

Nota—De acuerdo con la Comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo, pueden asistir como compradores.

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates.

652-mz.2

Edicto—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia trece de Marzo próximo á las dos de la tarde, y por el martillero don Emilio Avegno, se vá á proceder á la venta, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una máquina universal de imprimir Marinoni, con todos los útiles y pronta para trabajar la cual ha sido retasada en la cantidad de *un mil seiscientos pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantia el diez por ciento de su oferta. La venta tendrá lugar en el mismo local, donde se encuentra dicha máquina, calle 25 de Mayo número 321 y se ha ordenado en los autos que sigue Vicente Mas con Francisco Brunengo por cobro de pesos. Montevideo, Febrero 26 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

Nota—Por mas informes ocúrrase á los rematadores en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

624-fb.28

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 24 del corriente al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por órden judicial 2200 cuadras de campo flor situadas á 5 leguas de la ciudad de la Colonia, sobre el arroyo denominado de las Tarariras y Puntas de San Pedro, con un edificio antiguo y una quesería, potreros; linda con otra fraccion de este mismo campo, que fué del Banco Constructor é inmediato á la futura Estacion del Ferrocarril de la Colonia á Montevideo. Títulos superiores, cuya venta tendrá lugar en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el 24 del entrante, á las 2 1/2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo situado en el departamento de la Colonia, en el paraje conocido por las Tarariras, con todos sus edificios, cercos, mangueras, alambrados y demás mejoras, conteniendo un área de 2.200 cuadras cuadradas, equivalentes á 1623 hectáreas, 3388 metros cuadrados, confinando por el Norte con el arroyo de las Tarariras, por el Sud con la fraccion 2 y 5 de don Fructuoso G. del Busto hijo, por el Este con don Pedro Quintana y la fraccion 5 y por el Oeste con la sucesion García. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de la venta, aceptada su oferta, la suma de 10 °/o á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Diego Matthew contra don Fructuoso del Busto hijo, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

581-mz.24

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 de la tarde, venderé los espléndidos terrenos que fueron del señor Victora, situados en el camino del Reducto, donde está establecida la escuela agrónoma Artigas con su frente empedrado, local inmediato á la iglesia del Reducto, de gran porvenir, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el martillero público don Francisco Gibbs asistido del alguacil y actuario, el dia 25 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de dos fracciones de terreno con los edificios y cuantas mejoras contienen, situadas en el paraje denominado el Reducto de este departamento, compuesta la primera de una extension superficial segun plano levantado por el agrimensor don Joaquin G. Travieso en Octubre del 88, de seis cuadras, ocho mil trescientas veintiseis varas cuadradas y setenta y tres décimas de otra equivalente á 5 hectáreas 417 metros tambien cuadrados que se deslindan así: ciento setenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Oeste al camino del Reducto, 116 metros, en su línea del Este, confinando con los señores Victora y Podestá, 372 metros 40 centímetros en la línea del Norte, lindando con don José [...]itera antes Victora y 328 metros 60 centímetros [e]n la línea Sud, lindera con el señor Farriols.—La segunda fraccion, comprende una extension superficial de 50870 metros cuadrados equivalentes 68940 varas y 66 decímetros de vara cuadrada, lindantes por el Oeste, que es su frente, con el camino del Reducto, donde mide 210 metros y 75 centímetros lineales; por el Este 90 metros 60 centímetros con la sucesion Carril y mas terreno de la sociedad Crédito y Obras Públicas; por el Norte con dicha sucesion Carril y don Antonio Paz en una extension [de] 432 metros 65 centímetros y por el Sur con terrenos de la Compañía midiendo en este lado 372 metros 40 centímetros, segun mensura practicada por el agrimensor don Joaquin G. Travieso en Diciembre de 1888. Se ha fijado como base de venta [la] suma de 97129 pesos 90 cents., importe de las [do]s terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de 87.000 pesos en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A [ó] B.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario.—El mejor postor deberá consignar el [10] °/o de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

703 mzo.7

Francisco Piria

A plazo — Barrio Itusaingó — En la Nueva Ciudad — EL DOMINGO 11 del corriente—Sigue la liquidacion—Por cualquier precio—Oportunidad única para el que tenga aspiracion [de] hacer un buen negocio, y que lo conseguirá antes de un año, si tiene el acierto de hacerse propietario.

Por órden y cuenta de la Empresa La Industrial, venderé el domingo 11 del corriente, 15 magníficos solares, situados en el centro de la Novísima Ciudad, en el importante **Barrio Itusaingó**, que se encuentra sobre el Bulevar Figurita, en la gran [cua]dra, del otro lado del Barrio Reus.

[E]sos 15 solares hacen frente á las calles Cufré, [Vi]lardebó, Guadalupe y Figurita; esta última empedrada.

Hay solares de 200, 300, 400, 500, 1000 y 1500 varas, al alcance de todas las fortunas y que se pagarán por mensualidades de $ 2,50, 3 $, 4 $, 5 $, 7 $ [y] 8 $ respectivamente.

Excuso recomendar la importancia y porvenir de [es]tos terrenos, de lo que se convencerán los que [va]yan al remate y compren algun lote.

[Los] vagones del Tramvia Oriental saldrán el...

mismo 11 del corriente á las 2 1/2 en punto, de la calle Andes esquina 18 de Julio.

Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

701 mz 7

Alejandro Montautti

Gran remate de los muebles que adornan la casa calle Maldonado núm. 173, pertenecientes al señor doctor F. Rivas por ausentarse del país.

EL DOMINGO 11, á la 1 en punto, de ricos juegos de sala, id de dormitorio, id de comedor; floreros: espejos, cuadros, etc., y cuyo detalle es el siguiente

DETALLE

Sala—Un rico juego compuesto de 15 piezas y tapizado en rico brocato de seda y peluche, galerías del mismo tapiz con finas cortinas, gran alfombrado bruselas de una sola pieza, espejo marco dorado, cuadros al óleo y á la acuarela, sillitas y mesitas doradas, floreros, mueblecitos de fantasía, salivaras, 1 linda araña de bronce de 5 luces, etc., etc.

Antesala—Un juego de 9 piezas y tapizado con lampás de seda, espejo, cuadros al óleo, etageres, floreritos, chiches de sala etc.; 1 alfombra brusela tambien de una sola pieza, pico de gas, etc.

Dormitorio—Un juego de nogal y roble, compuesto de ropero con espejo, cama con corona tapizada, cómoda toilett, lavatorio y 2 mesas de luz, etc. juego para lavatorio, id de agua, toballeros, sillas de Viena, butacas, etc; 3 dormitorios mas con camas de nogal de una plaza, lavatorios, cuadros, juegos de agua y de lavatorios, alfombrado, etc., etc.

Comedor—Un rico juego de nogal, compuesto de aparador 3 cuerpos, mesa para 25 cubiertos, trinchante y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, juego de porcelana para mesa, id de cristal San Luis, cubiertos, platinos finos, cuadros, palitera, etc.

Escritorio—Un juego de Viena compuesto de 9 piezas, escritorio ministro, biblioteca de nogal, espejo, cuadros, tintero, etc., etc.

PATIO

Cocina—Una buena cocina económica, mesas de pino, alacenas, etc.

Nota—La casa podrá visitarse el sábado 10, desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche.

593 fb.25

Alejandro Montautti

Remate de los lujosos muebles que adornan la casa calle Rincon núm. 74, pertenecientes á la señora viuda de Luisello, por ausentarse para Europa.

EL DIA de Marzo.

592 fb.25

Angel E. de Mula

REMATE JUDICIAL

De la casa de inquilinato, situada en la calle Isla de Flores N.º 213 entre Yí y Yaguaron.

Esta propiedad tiene 17 piezas, patio de loza piedra, 8 piletas, caño maestro, aguas corrientes, empedrados y vereda pagos.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

EL SABADO 17 de Marzo, á las 4 y 1/2 de la tarde venderé por órden del señor juez L. de Impedimentos don Miguel V. Martinez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado dicha casa edificada en un terreno compuesto de 19 metros de frente al Norte á la calle Isla de Flores por 25 metros 511 milímetros de fondo al Sud, lindando por este viento así como los del Este y Oeste con terreno de la manzana en que está ubicada, formando un área superficial de 481 metros 47 decímetros cuadrados, cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 11,308 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 7,538 66. Podrá entregarse á cuenta del precio hasta la suma de $ 7,500 en Cédulas Hipotecarias á la par de la Série A ó B, con el cupon correspondiente al semestre corriente.

Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, contra sus deudores hipotecarios y el mejor postor consignará el 10 °/o á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor José S. Gonzalez, plaza Independencia número 75 y para mas datos calle Cerrito número 116 altos.

635 mz.-1.º

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, 2 aparadores, bibliotecas, roperos con y sin luna, lavatorios, camas, mesas de comedor y de noche, colchones elásticos, juegos de lavatorios, lámparas de colgar y sobre mesa, cuadros al óleo y cantidad de cachivachos.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 10 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de un espléndido surtido de mercaderías de tiendas con órden terminante de vender al mejor postor y cuyo detalle en parte es como sigue: Ricas creas, trués y toile de menage para sábanas, alemanisco de hilo, id de algodon, francés é italiano, camisetas de lana, hilo escocés y algodon para hombres y señoras, medias y calcetines varias clases; cotin de hilo, tricotas, toallas italianas de hilo y algodon, servilletas y secadores de hilo, sombreros, botines para señoritas, ricas colchas de guipur, id de algodon blancas, cortes de casimir para traje y pantalon, pañuelos de seda, hilo y algodon, frazadas finas y ordinarias, ricas cortinas bordadas para cama, vinagreras y bizcocheras de composicion, copas, vasos y botellas de cristal é infinidad de mercaderías que no se detallan por su mucha extension.

Nota—Adelantamos cualquier suma de dinero sobre mercaderías, muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor para ser vendido al mejor postor sin cobrar interés y condiciones liberales.—Sarandí esquina Misiones. —Remates permanentes Miércoles y Sábados.

perm

AVISOS

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d.p.md

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:694.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijerá como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCION.

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890

5 pm

ADOLPH RABE
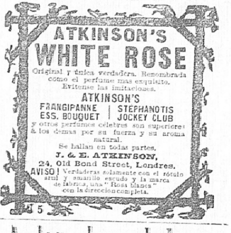
17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.



A los hacendados

Se desea vender de cuatro á cinco mil reses de cria, clase superior, con el número de vacas y toros correspondiente, á entregarse en Cuchilla Negra, estancia del doctor Mascarenhas.

A la vez se necesita arrender de una y media á tres suertes de campo para invernada al Sud del Rio Negro, con buenos pastos, aguadas y abrigos.

Las personas interesadas pueden dirigirse por el ganado á don Gregorio Barreal, administrador de la estancia del doctor Mascarenhas en Cuchilla Negra, y por el campo y tambien por el ganado en esta capital, á los conocidos consignatarios de ganados señores Ramon E. Silveira y C.ª, calle Agraciada núm. 910.—Paso del Molino. Montevideo, Febrero 20 de 1894.

547-mz.21

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

9-pmr.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 °/o anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 5 » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 °/o anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo, 1.º de Octubre de 1893.

perm.

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que debe tener lugar el dia 14 del corriente, á las 2 de la tarde, en la calle Misiones núm. 132. Montevideo, Marzo 5 de 1894.

635 mz.14

El secretario.



El VINO de QUINIUM de ALFREDO LABARRAQUE, preparado con Quina (extracto de la verdadera Quinina) constituye un medicamento de composición determinada, rico en principios activos, sobre el cual pueden seguramente contar los médicos y los enfermos.

El VINO de QUINIUM de LABARRAQUE les es recetado con gran éxito á las personas débiles ó quebrantadas, bien por diversas cáusas de debilidad, bien por antíguas enfermedades; á los adultos fatigados por un crecimiento demasiado rápido; á las jóvenes que tienen dificultad para formarse ó desarrollarse y á los viejos debilitados por la edad ó por enfermedades. En los casos de *Clorósis, Anémia ó Palidez*, este vino es un precioso auxiliar de los ferruginosos. Tomado, por ejemplo, al mismo tiempo que las verdaderas *Píldoras de Vallet* produce efectos maravillosos por su rápida acción.

PARIS, 19, rue Jacob — Casa L. FRERE — A. CHAMPIGNY & C.ª, S.res — 19, rue Jacob, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que don Juan B. Moiriat ha sido rehabilitado para ejercer el comercio y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 24 de 1894—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

606-mz.9



Direccion General de Aduanas

De mandato del señor inspector de receptorías fluviales, don Jaime Herrera, comisionado por la Direccion G. de Aduanas para la instruccion del sumario respectivo, por el presente, se cita, llama y emplaza á quien se considere dueño ó con derecho á cinco bolsas y un cajon mercancías apresadas por los guardas destacados al Norte de la calle del Cerro el dia 23 del corriente, para que dentro del término de diez dias comparezca ante la Direccion de Aduanas á hacer valer los derechos de que se crea asistido, so pena de las ulterioridades á que haya lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Isaías Ximenes*, escribano adjunto de Aduana.

821 mz.10-2-ed.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

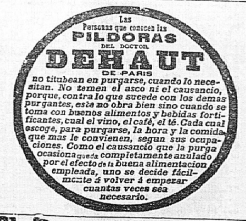
PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman

61-pe



El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Porto... etc.

Juzgado de lo Civil de 3er. turno

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa, señores Mallman y Compañía, Cerzoglio y Hernandez y otros, sobre reivindicacion de un terreno, con los edificios que contiene, situado en la Costa Norte de esta Nueva Ciudad, compuesto de un área superficial de mil quinientas cuarenta y nueve varas setenta y ocho décimas, iguales á mil ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros, teniendo catorce metros diez y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata y ochenta y tres metros más ó menos en el lado Este, que por formar esquina son de frente á la calle del Arapey, setenta y nueve metros noventa y un centímetros en el costado Oeste, linderos con don Antonio Correa, confinando por el Norte con la rampla,—y á solicitud del Banco Comercial de esta capital, se cita de eviccion á la razon social señores Cornelio Guerra hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad, ó á sus causa-habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

556-ab.11 ed.m.



Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.



COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — CALLE 25 DE MAYO — 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque: medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amalia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barrgan.

96-prm





BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito.	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, gerente



COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153.

29-pm.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

(Agentes: N. Goddard y C.ª)

53—SOLIS—53 (altos)

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Abril 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y C.ª

117—ZABALA—117

35

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor frances

PROVENCE

COMANDANTE TERRAS

Saldrá el 7 de Marzo para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE ALLEMAND

Saldrá el 16 de Marzo para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

... de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2... toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3... caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y C.ª Zabala número 72.

9-perm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **10 de Marzo**, á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el **13 de Marzo**, á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Pernambuco, Lisboa y Coruña.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187
2.ª id.	» 131
3.ª id.	» 28

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

Agente interino, *A. de Saavedra.*

3-perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan—CAV. T. MASCAZZINI

Saldrá el 11 de Marzo de 1894, para Las Palmas, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

Duchessa di Genova

Capitan—G. OLIVARI

Saldrá el 19 de Marzo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142.

48-pem.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

GIAVA

COMANDANTE VERNENGO

Saldrá el **22 de Marzo** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Abril** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Abril** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones ...

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata...